Guatemala, 14 de septiembre de 2021.

Msc.

Claudia Patricia Ruiz Casasola de Estrada Ministra de Educación

Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría de gestión para verificar el cumplimiento al proceso de pago de becas de alimentación escolar a los alumnos beneficiarios en el Instituto Técnico Industrial Georg Kerschensteiner, municipio de Mazatenango, departamento de Suchitepéquez, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2021.

Por muestras de auditoría se evaluó el cumplimiento de los lineamientos para el pago de la beca de alimentación, emitidos por la Dirección de Planificación Educativa en Oficio DIPLAN-D-3239-2020 de fecha 21 de agosto de 2020, se verificó el procedimiento de pago al padre de familia, encargado o alumno mayor de edad, se verificó que los alumnos beneficiados con la beca descrita asistan a clases virtuales a distancia y cumplan con las tareas y/o actividades asignadas por los docentes, se evaluó el seguimiento realizado por la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez al centro educativo en lo relativo a becas de alimentación.

Como resultado del trabajo realizado, determinamos los siguientes aspectos importantes:

# HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

**Hallazgo 1**

**Cancelación bimensual de las becas de alimentación**

En el Instituto Técnico Industrial Georg Kerschensteiner, se determinó que fueron pagadas las becas de alimentación, elaborando un cheque por mes, pero entregándolos a los beneficiarios en forma bimensual como se detalla a continuación:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Mes de 2021** | **Fecha transferencia del CHN a la Cta. NoF.echa pr 01-009-000153-0 del I.T.I. Georg****Kerschensteiner** | **omedio de entrega de Fech cheques** | **a promedio de cobro de cheque en el banco** |
| Febrero | 3/03/2021 | 16/03/2021 |  |
| Marzo | 29/03/2021 | 3/05/2021 | 04/05/2021 |
| Abril | 19/04/2021 | 3/05/2021 |
| Mayo | 20/05/2021 | 13/07/2021 | 14/07/2021 |
| Junio | 23/06/2021 | 13/07/2021 |

# Recomendación

Que el director departamental de educación de Suchitepéquez en funciones, gire instrucciones por escrito a la coordinadora técnica administrativa, para que por la misma vía instruya al director del centro educativo, que el pago de la beca de alimentación en lo sucesivo se realice en forma mensual.

# HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

**Hallazgo No.1**

**Cheques de pago de becas de alimentación, emitidos a nombre de estudiantes menores de edad**

En el Instituto Técnico Industrial Georg Kerschensteiner, se determinó que los cheques de pago de las becas de alimentación, se emiten a nombre del estudiante becado interno, sin considerar que el alumno sea menor de edad.

# Recomendación

Que el director departamental de educación de Suchitepéquez en funciones, gire instrucciones por escrito a la coordinadora técnica administrativa, para que instruya por la misma vía al director del centro educativo, para que en lo sucesivo se giren los cheques con sello de no negociable y a nombre del padre, madre o encargado del estudiante becado interno, cuando el alumno sea menor de edad.

# Hallazgo No. 2

**Director del centro educativo no presentó informes de cumplimiento a la DIDEDUC**

En el Instituto Técnico Industrial Georg Kerschensteiner, se determinó que el director del centro educativo no presentó a la DIDEDUC de Suchitepéquez, informes de cumplimiento de que los docentes verificaron a distancia que los

estudiantes beneficiarios de la beca de alimentación, atendieron las tareas y/o actividades asignadas en los lugares donde residan para evidenciar su permanencia en el sistema educativo.

# Recomendación

Que el director departamental de educación de Suchitepéquez en funciones, gire instrucciones por escrito a la coordinadora técnica administrativa, para que instruya por la misma vía al director del centro educativo para que presente a la DIDEDUC de Suchitepéquez, el informe que los docentes verificaron a distancia que los estudiantes beneficiarios de la beca de alimentación, cumplieron con asistir a sus clases virtuales y atendieron las tareas y/o actividades asignadas en los lugares donde residen.

Que el director departamental de educación de Suchitepéquez en funciones, gire instrucciones por escrito a la coordinadora técnica administrativa, para que efectúe seguimiento a esta directriz de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, para el pago de las becas de alimentación.

# Hallazgo No. 3

**Director del centro educativo no tiene un cronograma de pago de becas de alimentación**

En el Instituto Técnico Industrial Georg Kerschensteiner, se determinó que el director de dicho centro educativo, no tiene un cronograma de pago de becas de alimentación.

# Recomendación

Que el director departamental de educación de Suchitepéquez en funciones, gire instrucciones por escrito a la coordinadora técnica administrativa, para que instruya al director del centro educativo, para que implemente un cronograma de pago de la beca de alimentación.

# Hallazgo No. 4

**Deficiente control en la entrega de cheques de becas de alimentación**

En el Instituto Técnico Industrial Georg Kerschensteiner, se determinó que al entregar los cheques de la beca de alimentación, los alumnos menores de edad firman un recibo y los padres de familia o encargados firman un libro de conocimientos autorizado por el director del centro educativo; lo cual no permite localizar en forma inmediata y ordenada, la documentación que soporta el pago efectuado a cada estudiante becado.

# Recomendación

Que el director departamental de educación de Suchitepéquez en funciones, gire instrucciones por escrito a la coordinadora técnica administrativa, para que a su vez por la misma vía instruya al director del centro educativo, para que implemente una nómina acorde a las necesidades del establecimiento para entrega de cheques de beca de alimentación, para mejorar la rendición de cuentas y archivo de la documentación de respaldo del pago de la beca descrita.

Los hallazgos contenidos en el informe CUA 105690-1-2021, fueron dados a conocer por medio de nota de auditoría No. 2 de fecha 16 de agosto de 2021 y el Director del Instituto Georg Kerschensteiner, se pronunció por medio de Oficio No. 69-2021 de fecha 20 de agosto de 2021.

Todos los comentarios y recomendaciones que efectuamos se encuentran a detalle en el respectivo informe de auditoría, que facilitará una mejor comprensión de este resumen gerencial.

ESWIN GUILLERMO ORTIZ

Auditor

JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA

Supervisor

MILDRED LORENA FUENTES DE LEON

Sub Director

JULIA VICTORIA MONZON PEREZ

Director